



POSADAS, 17 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004956/2016 - Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M). S/ vencimiento mandato de los integrantes del Consejo de Administración según lo establecido mediante Ordenanzas N°s 061/14 y 131/14, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Presidente del Servicio Médico Asistencial pone en conocimiento que el 15 de Febrero de 2.017 vence el mandato de los Consejeros Interinos del Consejo de Administración según lo establecido mediante Ordenanzas N°s 061/14 y 131/14.

QUE, atento al receso funcional establecido por Resolución Rectoral N° 2040/16, y la imposibilidad material de realizar las elecciones con anterioridad al vencimiento de los mandatos, resulta necesario que el Consejo Superior prorrogue los mismos.

QUE, asimismo el nuevo estatuto del S.M.A.U.Na.M, aprobado por Ordenanza N° 078/15 de Fecha 06 de Julio de 2015, prevé en su Artículo 109, que los Consejeros miembros del Consejo de Administración, así como también el Presidente y Vicepresidente de dicho cuerpo colegiado, durarán en su mandato 4 años, unificando los mismos.

QUE, en virtud de ello resulta necesario que el Consejo Superior, a la brevedad, solucione la cuestión planteada en el anterior considerando.

QUE, se dictó ad referéndum del Consejo Superior la Resolución Rectoral N° 2403 de fecha 27 de diciembre de 2016.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 009/17, obrante a fs. 8 sugiere aprobar la Resolución Rectoral dictada "ad referéndum" del Alto Cuerpo.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 22 de marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2403, de fecha 27 de diciembre de 2016 dictada "ad referéndum" del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 024-17

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones